Cabello dice que la ley que preparan para regular las ONG será «muy severa»

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, adelantó que la ley que prepara el Parlamento, controlado por el oficialismo, para fiscalizar la actuación y financiamiento de las ONG será «muy severa».

«Ya comenzamos la consulta pública, ya algunos comenzaron a chillar (…) pero se acabó la mamadera de gallo con las ONG en este país», dijo el también diputado, presidente de la Comisión de Política Interior del Legislativo, durante su programa semanal 'Con el mazo dando', transmitido por el canal estatal VTV el mi[ercoles 17 de enero.

Cabello, considerado número dos del chavismo, afirmó que «la mayoría» de las organizaciones no gubernamentales del país «está conspirando», por lo que, una vez aprobada y promulgada la ley, estas «tendrán que registrarse» y «rendir cuentas» sobre el origen de «la plata (dinero) con la cual están conspirando».

El dirigente oficialista nombró a la ONG Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), que va a «tener que rendir» cuentas de «hasta el último centavo» que -dijo- recibe.

«No digan que no se lo estamos advirtiendo, y desde ahí atacan, montan conspiraciones, reciben dinero por escribir mal contra su propio país», agregó Cabello.

El pasado 9 de enero, el Parlamento anunció que llevará a consulta pública el proyecto de ley que «busca permitir, supervisar, revisar y registrar las ONG», cuya creación fue aprobada por la Cámara en enero de 2023.

El proyecto inicial de esta ley, compartido por algunos legisladores el año pasado, contempla multas de hasta 12.000 dólares a las agrupaciones que no se registren en la entidad de control que prevén crear, o que no declaren la identidad y procedencia de las donaciones.

Esta propuesta ha sido rechazada por decenas de ONG, por la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) -la principal coalición opositora- y por Amnistía Internacional (AI), entre otros.

Para varias organizaciones, con la aprobación definitiva de este instrumento «se despojaría a la sociedad venezolana de sus capacidades y libertades para asistirse, organizarse, expresarse, defender sus derechos, participar en asuntos públicos y acudir a la solidaridad, protección y cooperación internacional».

Con información de 800 noticias